

TABERNAS DE CINE CERTAMEN DE CORTOMETRAJES Vol.2

CERTAMEN DE CORTOMETRAJES "TABERNAS DE CINE. Vol.2" BASES DEL CONCURSO

1. La participación en el Concurso de Cortos está abierta a cualquier persona física mayor de 16 años, sin distinción de nacionalidad, ni residencia, tanto de forma individual como colectiva.
2. Para su selección, los cortometrajes, independientemente de su formato original, se entregarán en formato DVD, y participarán en una de las dos categorías:

Categoría VIDEO

Categoría CINE

3. Los cortometrajes deberán presentarse en versión original, subtitulada en castellano en el caso de que estén realizadas en otra lengua.
4. Cada autor y/o colectivo puede presentar más de un corto, hasta un máximo de tres, no siendo necesario su carácter inédito y pudiendo haber sido premiados en otros certámenes. Los cortos deberán ser posteriores al 2008
5. Junto con la copia en DVD se adjuntará ficha de inscripción debidamente cumplimentada, fotocopia del DNI, y declaración responsable de que el cortometraje es obra original y/o poseer los derechos suficientes para su realización, fechada y firmada por concursante y adjuntando en el caso de que el poseedor de los derechos sea un tercero, fotocopia del documento que lo atestigüe.
6. Los cortometrajes podrán ser presentados hasta el 16 de abril en la siguiente dirección:

CERTAMEN DE CORTOMETRAJES "TABERNAS DE CINE. Vol.2"

ESCUELA TALLER TABERNAS DE CINE

C/ Reyes Católicos s.n
04200 Tabernas, Almería



7. Los concursantes se responsabilizan de que los cortometrajes presentados no estén sometidos a ninguna reclamación legal.
8. La organización realizará una selección previa de hasta 10 cortometrajes en cada una de las categorías, que será notificada a sus autores; los cortometrajes seleccionados serán proyectados en el teatro municipal en la gala de clausura del certamen
9. Estos 10 cortos, como máximo, en cada una de las categorías, pasarán a la fase final del concurso, estableciéndose los siguientes premios:

PREMIO DEL JURADO: 150€
PREMIO DEL PUBLICO: 50€

10. El jurado estará compuesto por relevantes figuras de la cultura y el cine; su veredicto será inapelable, pudiendo dejar desierto alguno de los premios. Ningún corto podrá recibir más de un premio.
11. Todas las obras inscritas y una copia de cada obra ganadora, quedarán en propiedad de la organización, que podrá proceder a su exhibición o difusión en los lugares y horarios que considere oportunos, así como en los medios de comunicación (incluido Internet) siempre con carácter cultural no lucrativo.
12. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren, de ello se daría la publicidad oportuna.
13. La participación en este Certamen lleva implícito la aceptación de sus bases.



Ayuntamiento
de Tabernas



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO DE GOBIERNO

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social
Europeo



Tabernas de Cine
Escuela Taller